CBRS
Conservador de Bienes Raíces de Santiago

C: 797491
M_COM07

REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE EXTRACTO DE **REFORMA**
DE SOCIEDAD **FERROCARRILES SUBURBANOS CONCEPCION S.A.**

EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO Nº **25724**
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS **32384** NUMERO **24419** DEL AÑO **2003**
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:
FOJAS **25997** NUMERO **21027** DEL AÑO **1995**

DERECHOS: $ 9.900.-

SANTIAGO, 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003

TERESA CONCHA REBOLLEDO
CONSERVADOR
DE
BIENES
RAICES
SUPLENTE
SANTIAGO CHILE

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

Fojas : 32384

CB/RD

N°24419

REFORMA

"FERROCARRILES

SUBURBANOS

CONCEPCION S.A."

Rep: 25724

C: 797491

Santiago, veintitrés de Octubre del año dos mil tres.- A requerimiento de Empresa De Los Ferrocarriles Del Estado, procedo a inscribir lo siguiente: COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Titular Cuarta Notaría Santiago, Paseo Ahumada trescientos cuarenta y uno, cuarto piso, certifica que con fecha diez de octubre de dos mil tres, ante mí, se redujo a escritura pública acta Junta General Extraordinaria de Accionistas de "FERROCARRILES SUBURBANOS S.A.", celebrada el dos de octubre de dos mil tres, también ante mí, con asistencia unánime de acciones emitidas, acordándose en la misma la modificación estatutos de la sociedad, inscrita a fojas veinticinco mil novecientas noventa y siete, número veintiún mil veintisiete del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago, correspondiente año mil novecientos noventa y cinco, en lo que respecta: a) artículo primero sobre denominación o razón social, reemplaza "FERROCARRILES SUBURBANOS S.A." y nombre de fantasía "FESUB" por "FERROCARRILES SUBURBANOS CONCEPCION S.A." pudiendo también usar o identificarse para fines de publicidad u otros similares con la sigla "FESUB Concepción S.A."; b) artículo segundo sobre domicilio, reemplaza domicilio ciudad de Santiago, Región Metropolitana por ciudad de Concepción, Octava Región, sin perjuicio de domicilios especiales, agencias, oficinas o sucursales que pueda establecerse en otros lugares del país o del extranjero; c) artículo cuarto, sobre objeto, agrega

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

en letra A) entre palabras "transporte" y de "pasajeros" las siguientes: "ferroviario suburbanos, urbanos e interurbanos" y al final letra A) antes del punto y coma, agrega las palabras "urbanos e interurbanos" ;d) artículo quinto sobre capital se aumenta el capital social de treinta y nueve millones novecientos treinta y ocho mil setenta y un pesos a dos mil ochocientos millones de pesos en un plazo de tres años, dividido en veintiocho millones de acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, que será suscrito y pagado conforme a lo que determine el directorio de la sociedad, quien estará facultado además para determinar y acordar oportunidad de las emisiones correspondientes; artículo octavo sobre composición directorio, se sustituye palabras "cinco miembros" por "siete miembros" y f) artículo décimo tercero sobre quórum para funcionamiento del directorio, se sustituye estableciendo nuevos quórum. Demás acuerdos constan de la escritura extractada. Santiago, quince de octubre dos mil tres. Cosme Fernando Gomila Gatica. Notario Público de Santiago.- Hay firma ilegible.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 25997 número 21027 del año 1995.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.L. Maldonado C. CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE COMERCIO.- Santiago, Jueves 23 de Octubre de 2003 Drs: $2.600

TERESA CONCHA REBOLLEDO
CONSERVADOR
DE
BIENES
RAICES

03. E.
ducci,
osque
ca que
edujo a
eneral
tas de
tional
ctubre
cual se
Socia-
del si-
umen-
32.990
minati-
inal a
io en
inativas
e actos
Fon
enden-
Fondo
propio
ndente
capital
ediante
s accio-
n valor
un peso
y paga-
cionista
o Curro
o prefe-
nes emi-
de Idio-
onal Cu-
ones lo
n de un
adeuda
or suma
smini
47 divi-
s nomi-
inal a
sorción
31/12/
das por
netaria-
e 2003
Capital
que va-
idas. 2)
riores se
e Estatu-
'Artícu-
ociedad
ido en
nativas
stituye
o de los
blecido
ita por-

de cuenta de revalorización del capital propio, capitalización de utilidades, mayor valor de inversión y resultado acumulado, ascendente a $907.543.854. Por tanto, se modifica el artículo 5º que pasa a ser el siguiente: "El capital social será de $907.543.854, dividido en 8.692.812 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado". Otras estipulaciones que no son objeto de extracto, en escritura mencionada. Santiago, 22 de octubre de 2003. S. Leñero G., N.P.

EXTRACTO

Humberto Santelices Narducci, Notario Público, titular 22ª Notaría de Santiago, El Bosque Norte Nº047, Las Condes, Santiago, certifico: Con fecha de hoy, ante mí, se redujo a escritura pública acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de **Cinemark Chile S.A.** celebrada ante mi suplente, don Alberto Herman Montauban, con fecha 13 de octubre de 2003, acordándose por la unanimidad de las acciones presentes aumentar capital social de $10.759.401.906.- dividido en 3.920.256 acciones de una serie, nominativas y sin valor nominal, a $11.660.721.906.- dividido en 4.153.741 acciones de una serie, nominativas y sin valor nominal. Capital se aumenta en $901.320.000.- mediante la emisión de 233.485 acciones de pago. Mismo acto se suscribieron y pagaron la totalidad de acciones emitidas. Por consiguiente capital social de $11.660.721.906.- dividido en 4.153.741 acciones de una serie, nominativas y sin valor nominal, se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Con motivo de aumento se acordó reemplazar artículos Quinto permanente y Primero Transitorio de estatutos, por textos que constan en escritura extractada. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 28 de octubre de 2003. Humberto Santelices N.

EXTRACTO

COMISA S.A. REFORMA ESTATUTOS 11ª JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS

Sergio Carmona Barrales, Notaría 36ª Santiago, Paseo Ahumada 312, local 36, certifico que según consta Acta 11ª Junta General Ex-

$139.504.187.-. Reforma consiste: Se reforma artículo 5º título 2º Estatutos Sociales, cuyo tenor queda como sigue: "El capital de la sociedad asciende a la suma de $484.894.531.- dividido en 1.000.000 acciones con valor nominal de $484,894531.- cada una. No obstante lo anterior, el capital y el valor de las acciones se entenderán modificados de pleno derecho cada vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el Balance de un ejercicio debiendo éste expresar el nuevo capital y el valor de las acciones resultante de la distribución de la revalorización del capital propio". En lo demás, estatutos reformados siguen vigentes. Sergio Carmona Barrales. Santiago, 15 de octubre de 2003.

EXTRACTO

José Robinson Dolmestch Urra, Notario y Conservador Bienes Raíces Titular comunas Río Negro y Purranque, Vicuña Mackenna número doscientos cuarenta y tres, Río Negro, certifico: con fecha hoy se redujo a escritura pública acta Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas de **Emden Hortal Inversiones S.A.**, sociedad constituida escritura pública 16 mayo 2003, ante mí, extracto inscrito a fs. 19 Nº 12 Registro Comercio Río Negro 2003, publicada Diario Oficial Nº 37.567 de fecha 26 mayo 2003, modificada por Primera Junta Extraordinaria de Accionistas reducida a escritura pública, ante mí, 12 de junio de 2003, modificación inscrita a fs. 14 Nº 14 Registro Comercio 2003 y publicada Diario Oficial Nº 37.587 de 19 de junio de 2003. Segunda Junta Extraordinaria acuerda aumentar capital social en la suma de $240.000.000.- mediante emisión de 240.000 acciones, misma y única serie existente, fijando plazo tres años para su suscripción y pago. Sustitúyese artículo cuarto pacto social constitutivo por el siguiente: "Artículo cuarto: El capital de la sociedad es la suma de $250.000.000.- dividido en 250.000.- acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie. Las acciones estarán representadas por títulos cuya forma, menciones, suscripción, emisión, entrega, inutilización, reemplazo, canje, transferencia, transmisión y adjudicación, como asimismo los procedimientos que deben emplearse en caso de extravío, hurto o robo de algún título, se sujetarán a las disposiciones que sobre la materia prescribe la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento". Demás estipulaciones escritura extractada. Río Negro, 21 de octubre de 2003.

EXTRACTO

Cosme Fernando Gomila Gatica, Titular 4ª Notaría Santiago, Paseo Ahumada 341, 4º piso, certifica que con fecha 10 de octubre de 2003, ante mí, se redujo a escritura pública acta Junta General Extraordinaria de Accionistas de **"Ferrocarriles Suburbanos S.A."**, celebrada el 2 de octubre de 2003, también ante mí, con asistencia unánime de acciones emitidas, acordándose en la misma la modificación estatutos de la sociedad, inscrita a fs. 25.997, Nº21.027 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago, correspondiente año 1995, en lo que respecta: a) artículo primero sobre denominación o razón social, reemplaza "Ferrocarriles Suburbanos S.A." y nombre de fantasía "Fesub" por "Ferrocarriles Suburbanos Concepción S.A." pudiendo también usar o identificarse para fines de publicidad u otros similares con la sigla "FESUB Concepción S.A."; b) artículo segundo sobre domicilio, reemplaza domicilio ciudad de Santiago, Región Metropolitana por ciudad de Concepción, Octava Región, sin perjuicio de domicilios especiales, agencias, oficinas o sucursales que pueda establecerse en otros lugares del país o del extranjero; c) artículo cuarto, sobre objeto, agrega en letra A) entre palabras "transporte" y de "pasaje-

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO

Parque Metropolitano de Santiago

PROGRAMA DE PARQUES URBANOS

LICITACION PUBLICA Nº 19/2003

ros'' las siguientes: ''ferroviario suburbanos, urbanos e interurbanos'' y al final letra A) antes del punto y coma, agrega las palabras ''urbanos e interurbanos''; d) artículo quinto sobre capital se aumenta el capital social de $39.938.071 a $2.800.000.000 en un plazo de 3 años, dividido en 28.000.000 de acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, que será suscrito y pagado conforme a lo que determine el directorio de la sociedad, quien estará facultado además para determinar y acordar oportunidad de las emisiones correspondientes; artículo octavo sobre composición directorio, se sustituye palabras ''cinco miembros'' por ''siete miembros'' y f) artículo décimo tercero sobre quórum para funcionamiento del directorio, se sustituye estableciendo nuevos quórum. Demás acuerdos constan de la escritura extractada. Santiago, 15 de octubre 2003. Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público de Santiago.

EXTRACTO

Eduardo Avello Concha, Notario Público Titular 27ª Notaría Santiago, Orrego Luco Nº 0153, Providencia, certifica: Por escritura pública 23 octubre 2003, ante mí, Hacienda Chicureo S.A., giro inmobiliario, e Inmobiliaria y Urbanizadora Manquehue Limitada, giro de su denominación, ambos Avenida Luis Pasteur Nº 7021, Vitacura, redujeron a escritura pública acta Quinta Junta Extraordinaria Accionistas **Hacienda Chicureo Inmobiliaria S.A.** celebrada 16 septiembre 2003. Referida Junta acordó reformar y modificar estatutos de Hacienda Chicureo Inmobiliaria S.A., transformándola en sociedad comercial responsabilidad limitada a contar 1º septiembre 2003, pasando identificarse y tomando razón social de Hacienda Chicureo Inmobiliaria Limitada, aprobando siguientes estatutos: Socios: Hacienda Chicureo S.A. e Inmobiliaria y Urbanizadora Manquehue Limitada, ambos Avenida Luis Pasteur Nº 7021, Vitacura. Razón social: Hacienda Chicureo Inmobiliaria Limitada. Objeto: el objeto de la sociedad es el desarrollo, ejecución y administración de toda clase de proyectos inmobiliarios, loteos, urbanizaciones, compra, venta y arriendo de terrenos, quedando facultada dentro de su giro para celebrar actos, contratos o negocios encaminados di-

años contados 1
rrogables autom
te períodos 5 añ
gún socio mani
nerle término fc
critura. Socios l
bilidad hasta mo
tes. Demás estip
extractada. Sant
2003.

EXT

Patricio Zald
tario Público, Ti
Santiago, Huér
857, certifica: C
bre de 2003 se
pública otorgad
María Loreto Za
de la Junta Gen
de Accionistas d
inscrita fs. 7.086
según fs. 24.278
inscripciones Re
año 2003 Cons
Raíces de Santia
celebrada ante m
el 9 de septiemb
dó: a) Aumenta
$20.000.000, di
ciones de la mis
y sin valor nom
suscritas y pagad
dividido en 379.
misma serie, igu
nominal, media
359.286 acciones
de una misma se
valor nominal, d
de $1.000 y tot
todas las que que
suscritas y se en
b) Reemplazar c
artículos 5º per
torio de los Est
jándose estable
te en ellos: b.1)
vo monto del ca
de acciones de
igual valor y si
que ha quedado
forma en que el
suscrito y pagad
en escritura ex
faculta al portad
para formalizar
Santiago 31 de
Patricio Zaldíva

EXT

René Benav
Público titular
Santiago, con
Huérfanos Nº 9
A escritura pú